



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2601/PAD/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 26/01/2022	<b>BOUC:</b> 02/02/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
<b>DEPARTAMENTO:</b> CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN APLICADA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTÍN MORALEDA, IGNACIO	8,74

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Para todos los apartados 1 a 5 aplican las siguientes consideraciones:

- Cuando un candidato supera la puntuación máxima en algún apartado o subapartado, se establece un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes, de conformidad con las bases de la convocatoria.
- No se valoran méritos que no estén acreditados documentalmente, de conformidad con las bases de la convocatoria.

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos):

- Publicaciones científicas indexadas en JCR, SJR, FECYT, ESCI, Dialnet Métricas y SPI en el área de conocimiento y, preferentemente, en el perfil de la plaza.
- Patentes o registros de propiedad industrial o intelectual en el área de conocimiento y, preferentemente, en el perfil de la plaza.

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto):

- Proyectos competitivos Horizon 2020, ERC Grant, I+D+i Plan Estatal o Autonómico, Artículos 83, Cátedras Extraordinarias, Proyectos Santander/BBVA/La Caixa en el área de conocimiento y, preferentemente, en el perfil de la plaza.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto):

- Ponencias o comunicaciones en congresos internacionales, nacionales, conferencias y seminarios en el área de conocimiento y, preferentemente, en el perfil de la plaza.



<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia docente reglada universitaria en el área de conocimiento y, preferentemente, en el perfil de la plaza.</li><li>- Formación docente universitaria.</li><li>- Evaluaciones docentes en programa Docentia.</li><li>- Proyectos de innovación docente.</li><li>- Participación en programas de movilidad docente Erasmus+.</li><li>- Autoría de manuales docentes publicados.</li></ul>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>3.1 Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países en el área de conocimiento (0,5 puntos).</p>
<p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" en el área de conocimiento (0,5 puntos).</p>
<p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva en el área de conocimiento (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países en el área de conocimiento (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales, en el área de conocimiento (hasta 1 punto).</p>
<p>3.6. Actividad laboral y profesional directamente relacionada con el área de conocimiento y, preferentemente, en el perfil de la plaza, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses en el área de conocimiento en centros de reconocido prestigio (hasta 0,10 puntos por mes).</p>
<p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses en el área de conocimiento en centros de reconocido prestigio (hasta 0,20 puntos por mes).</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas</p>
<p>5.2. Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Otras titulaciones regladas universitarias en el área de conocimiento.</li><li>- Certificados de idiomas de nivel superior.</li><li>- Dirección de tesis, TFG, TFM y proyectos fin de carrera en el área de conocimiento,.</li><li>- Actividades de gestión estatutarias y asimiladas dentro del ámbito universitario.</li><li>- Otros méritos.</li></ul>



**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. Exposición oral con claridad expositiva y ajustada al tiempo disponible: hasta 0,50 puntos.
2. Competencia comunicativa: hasta 0,50 puntos.
3. Preguntas de los miembros de la Comisión de Selección: hasta 1,00 punto.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
MARTÍN MORALEDA, IGNACIO	2,75	0,20	0,61	3,56	2	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0,5	0,5			0,18	6,74	2	8,74	
MIRANDA GALBE, JORGE	0,51	0,10	0,32	0,93	1,11	0,5	0,5	0	0,15	0	0	1,15	0	0,6	0,6			0,42	4,21		4,21	
VELASCO MOLPECERES, ANA	0,49	0	0,13	0,62	0,04	0,5	0,5	0,4	0	0	0,01	1,41	0	0,6	0,6			0,59	3,26		3,26	
VAQUERIZO DOMÍNGUEZ, ENRIQUE	0,44	0	0,10	0,54	0,08	0	0	0	0	0	0,04	0,04	0	1	1			0,89	2,55		2,55	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0	0,06	0,06	0	0	0	0	0	0,80	0	0,80	0	0	0			0,20	1,06		1,06	
GÓMEZ PASCUAL, ÓSCAR	0,05	0	0	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,7	0,7			0,20	0,95		0,95	
CARBONELL SAURI, RICARD	0,12	0	0	0,12	0,73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0,85		0,85	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Raúl Eguizábal Maza

SECRETARIO: Víctor Cerdán Martínez

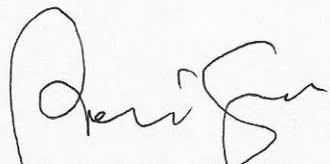
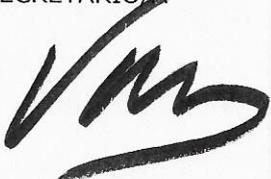
VOCAL: Patricia Núñez Gómez

VOCAL: Juan García Crego

VOCAL: Isabel Arquero Blanco

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 1 de abril de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Raúl Eguizábal Maza</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Víctor Cerdán Martínez</p>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17/04/2022



Firmado: Sara Pérez